



TRICENTESIMA OCTOGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 15 DE SETIEMBRE DE 2016

En la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo se reunieron el 15 de setiembre de 2016 a las 16:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad, el Decano Mag. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, los consejeros docentes, Dr. Arq. Juan Villamón Pró, Dr. Arq. Roberto Chang Chao, Mag. Arq. José Leopoldo Cárdenas Muñoz e Ing. Roberto Paín Peralta. Asimismo asistieron los representantes estudiantiles la Srta. Andrea Milagros Ruiz Del Castillo, el Sr. Oscar Becerra Vargas y la Srta. Mirella Chipana Jurado.

Disculpo su inasistencia Arq. Ricardo Ángel Andrés Franco Delgado por razones de trabajo.

Actuó como secretario de la sesión el Arq. Carlos Salas del Carpio, Secretario Académico FAU.

Verificado el quórum reglamentario, el Sr. Decano solicitó dar lectura al acta de la Tricentésima Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 25 de agosto de 2016 y la Cuadringentésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 08 de setiembre 2016, las cuales fueron aprobadas sin observaciones.

DESPACHO

- Mediante oficio N° 107-2016-EPA, el Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura hace llegar informe para validar, en el marco de la XVII Biental de Arquitectura Peruana y el XXIII Congreso de la RAGA, el evento denominado "Seminario Internacional Innovación y Reinención Urbana. Casos Inspiradores en las Ciudades Andinas". Pasa a la orden del día.
- Mediante oficio N°00067-2016-FAU-LIC, la Mag. Arq. Paola Rossado Espinoza, Jefa del Laboratorio de Computo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo anexa los Protocolos de Seguridad correspondiente a los Laboratorios de Computo FAU para su consideración y aprobación. Pasa a la orden del día.
- Mediante comunicación del 14 de setiembre 2016 el Arq. Jesús Peña Chávez, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, pone en conocimiento del Consejo que, la Red Latinoamericana de Tensoestructuras – TENSORED, celebra cada 2 años los Simposios Latinoamericanos de Tensoestructuras – SLTE. Este evento reúne a las comunidades académicas y los círculos de investigación de la región donde se discuten los alcances e impactos del desarrollo de las tensoestructuras. Solicita que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma sea patrocinador oficial del "VII Simposio Latinoamericano de Tensoestructuras SLTE PERU 2018". El Consejo da todo su apoyo al evento propuesto por el Arq. Jesús Peña Chávez, sin embargo, considera necesario se complemente información académica como es la referida a la relación de expositores y su disposición a participar en el evento, las ponencias propuestas y/o temas a tratar, programa, etc. Esta información permitirá acordar en forma definitiva el nivel del apoyo académico al evento.
- El Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, informa mediante Oficio N°106-2016-EPA sobre la solicitud de levantamiento de sanción del alumno Walter Ernesto Sussoni Cárdenas para continuar sus estudios. Informa que, se trata de un estudiante cuyo bajo rendimiento se ha evidenciado desde el semestre académico 2007-I mostrando promedios desaprobatorios en forma recurrente. Asimismo hace notar que previo a cualquier gestión se deberá tomar en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Trámite de Reconsideración para Sanciones que establece que el alumno deberá estar al día en el pago de sus pensiones, de las cuales no se ha presentado constancia alguna, además, deberá hacer un pago de S/. 300.00 soles y que no consta en el expediente. El Reglamento, además señala que solo se aceptará solicitudes por error administrativo o enfermedad, requerimientos administrativos no acreditados. Pasa a la Orden del día.



INFORMES

- El Sr. Decano informa que la empresa Fundescoperú, no realizará el evento denominado IV Seminario Internacional y II Seminario sobre Arquitectura Textil en Latinoamérica, contaba con el auspicio de nuestra Facultad. Queda sin efecto la autorización para el uso del auditorio del Ccori Wasi comunicada mediante oficio N°142-2016-Ccori Wasi-URP.
Así mismo queda sin efecto el Acuerdo N° 094-2016 aprobado en 383° Sesión Ordinaria de fecha 30 junio del 2016, lo que debe ser comunicado a la Escuela Profesional para dejar sin efecto la validación del evento.
- El Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, Presidente de la Comisión Permanente del Currículo de la carrera de Arquitectura, mediante oficio N°102-2016-EPA informa que convocó a la Comisión Permanente del Currículo para evaluar la implementación del Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:
 1. Alcanzar al Decanato para que sean elevadas al Consejo de Facultad, las siguientes recomendaciones:
 - Exonerar de la asignatura Geometría Descriptiva a todos aquellos alumnos que ingresaron a la FAU antes del 2015-II, que han sido o sean incorporados al Plan 52, que tengan aprobadas Expresión Arquitectónica I y II y no hayan tenido inscripción, desaprobación o NSP en la asignatura AR0123 Geometría Descriptiva o equivalente.
 - Reconocer como válidas para los alumnos que están cursando el Plan 50, las asignaturas electivas ofertadas en el proceso de matrícula 2016-II: AR0566 Dibujo a Mano Alzada, AR0567 Color, AR0663 Diseño Gráfico y AR0665 Presentación Digital.
 - Reconsiderar la cantidad de unidades créditos máxima permitidas por semestre, que en la actualidad es de 24. Esta cifra fue establecida para el Plan 50, el que contaba con un total de 220 UC; naturalmente, al bajar el total de UC el Plan 52 a 202 UC, la cifra de 24 es excesiva y podría traer como consecuencia un desbalance en las cargas lectivas semestrales del estudiante. En tal sentido parece prudente que esta cifra no exceda de 22 UC para mantener un porcentaje similar que en el Plan 50.
 2. Establecer como fecha límite el día 9 de setiembre, para que los Coordinadores de Áreas Académicas remitan a la Dirección de Escuela el reporte de los docentes que han cumplido con entregar las constancias de entrega de silabos y la designación de delegados.
 3. Proponer para el próximo proceso de matrícula:
 - Grupos independientes en vez de transparentes, en las asignaturas que han variado el número de horas y en consecuencia son diversos contenidos. Tal es el caso de Historia y Teoría de la Arquitectura I.
 - Inasistencia de cruces entre asignaturas de la Carrera y/o del PEB.
 - Número de grupos de electivos que deberán ofertarse para dichos procesos, acorde con el Perfil del Egresado y que será analizado y propuesto por los Coordinadores de Áreas, en base a la estadística de matrícula de los tres últimos semestres, que les alcanzará la Escuela.

Pasa a la orden del día la discusión de los 3 ítems.
- El Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, mediante oficio N° 104-2016-EPA hace llegar la Relación de Docentes que han publicado y expuesto los silabos de las asignaturas para el Semestre 2016-II, así como la relación de delegados estudiantiles del mismo periodo. El Consejo tomó conocimiento encargándose al Decanato llamar la atención a los docentes omisos.
- El Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, mediante oficio N° 105-2016-EPA informa que en el proceso de matrícula 2016-II, los integrantes de la Comisión de Matrícula sesionaron diariamente para atender 38 solicitudes presentadas, de las cuales se han declarado procedentes alrededor del 65%. El motivo principal de las solicitudes ha sido permitirles matricularse en 4 semestres consecutivos. En los casos declarados procedentes se ha tenido cuidado que cumplan con los prerrequisitos y en el caso de Taller que tengan aprobadas las asignaturas que dan soporte directo a la actividad proyectual. El Consejo tomó conocimiento.



PEDIDOS

- El Dr. Arq. Juan Villamón Pró solicita que no se permita Ferias en lugares cercanos a la Facultad de Arquitectura. El señor Decano informó que había elevado su queja y luego expuesto ante el Consejo Universitario su queja por el desarrollo de tales ferias que afectan la imagen de la Universidad.
- El Ing. Roberto Pain reitera pedido de instalación de programas de Autocad en las aulas y talleres. El Sr. Decano ofreció coordinar con la Arq. Paola Rossado Espinoza.
- Delegado del curso electivo de Diseño Urbano Sostenible, envía comunicación quejándose de bajo nivel del curso.
Se deriva el documento al Departamento Académico de la Facultad de Arquitectura para su atención e informe.
- El Sr. Decano recuerda a los representantes del Tercio Estudiantil que deben completar información de la conferencia "Movilidad Urbana, Espacios Públicos-PLAM 2035" para su validación. Se encarga al Secretario Académico coordinar con la Escuela los requisitos para la validación.
- El Tercio Estudiantil solicita:
 - Se retomen las actividades que permitan la oferta del Taller 16 el próximo semestre académico
 - La definición de lugares adecuados para que los alumnos tomen sus alimentos en forma apropiada
 - La instalación de dispensadores de toallas higiénicas en los Servicios Higiénicos de Damas.
 - Permiso para seleccionar algunos libros de los que se tiene previstos desechar en el Centro de Documentación. Respecto de este tema se indicó que el Tercio deberá elegir representantes para que coordinen la selección con el Arq. Eduardo Cabrejos Bermejo, Jefe(e) de la Biblioteca Especializada.

ORDEN DEL DÍA

EXAMEN DE SUBSANACION

Acuerdo N° 121-2016

En atención a la solicitud de la Srta. Bettsy Karina Grande Chan con código 201619018, que tiene condición de alumna libre de la Facultad, para que se le permita rendir examen de subsanación del curso de Seminario de Historia y Teoría que figura desaprobado con 10 (diez) en el semestre académico 2016-I, el Consejo acordó:

- a. *Denegar la solicitud de la Srta. Bettsy Karina Grande Chan para rendir examen de subsanación de la asignatura Seminario de Historia y Teoría en razón que en el Art.3 del Reglamento de Examen de Subsanación dispone que las asignaturas cuyo régimen de estudios implica una actividad permanente y continúa como los talleres, seminarios, prácticas pre profesionales no están involucrados en esta prerrogativa.*
- b. *Habilitar la matrícula de la Srta. Bettsy Karina Grande Chan en el semestre académico 2016-II.*

DIRECTIVA PARA DIRECTORES Y ASESORES DE TESIS

Acuerdo N° 122-2016

Después de revisar la documentación remitida por la Oficina de Grados y Títulos en coordinación con el Decanato, el Consejo acordó:

Aprobar la Directiva N°01-2016-FAU-D de las Normas para la asesoría, revisión y aprobación de tesis para optar el título Profesional de Arquitecto/a adecuados a los requerimientos de la Ley 30220 que forma parte del presente acuerdo.



COMISION DE BECAS SEMESTRE 2016-II

Acuerdo N° 123-2016

Vista la solicitud del señor Decano para regularizar la designación de los representantes del Consejo de Facultad ante la Comisión de Becas, el Consejo acordó:

Aprobar en vías de regularización la designación del docente Mag. Arq. Roberto Chang Chao y de la alumna Andrea Ruiz Del Castillo, como representantes de la Facultad a la Comisión de Becas de la Universidad para el semestre 2016 II.

TERCERA REGULARIZACION DE MODIFICACION DE CARGA LECTIVA 2016-II

Acuerdo N° 124-2016

Después de revisar la documentación remitida por el Departamento Académico en coordinación con el Decanato, el Consejo acordó:

Aprobar en vías de regularización, la modificación N° 03 de la Carga Lectiva 2016-II, de la Carga Lectiva 2016-II, de la Facultad de Arquitectura, como sigue:

1. *Dejar sin efecto por renuncia del profesor, Ayala Allende, Ángel (12 horas semanales-mensuales - desde el inicio del semestre), según el detalle siguiente:*

Descargarle, por renuncia del docente, la asignatura:

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 01.0, Teo, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 01.1, Pra, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 02.0, Teo, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 02.1, Pra, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 05.0, Teo, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 05.1, Pra, Total: 2 horas

2. *Incrementar, de 4 a 8 horas semanal-mensual total, por renuncia del profesor Ayala Allende, Ángel a partir del 01 de Setiembre al 17 de Diciembre, la carga lectiva del profesor Grados Bautista, Wilfredo según el detalle siguiente:*

Asignarle, por redistribución de carga, la asignatura:

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 05.0, Teo, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 05.1, Pra, Total: 2 horas

3. *Incrementar, de 4 a 12 horas semanal-mensual total, por renuncia del profesor Ayala Allende, Ángel a partir del 01 de Setiembre al 17 de Diciembre, la carga lectiva asignada al profesor Pérez Sánchez, Jacinto según el detalle siguiente:*

Asignarle, por redistribución de carga, la asignatura:

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 01.0, Teo, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 01.1, Pra, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 02.0, Teo, Total: 2 horas

AR-0232 Matemática II, Grupo: G. 02.1, Pra, Total: 2 horas

Docente nuevo

4. *Asignar por apertura de grupo, 5 horas semanal-mensual total de carga lectiva al profesor Jalvo Omedillas, Joaquín (DNI. 001158038, Contratado C - del 12 de Setiembre al 17 de diciembre) según el detalle siguiente:*

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

AU0633 Edificación III, Grupo: G. 06.0, Pra, Total: 2 horas

AU0633 Edificación III, Grupo: G. 06.0, Teo, Total: 3 horas

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SANCION AL ALUMNO WALTER ERNESTO SUSSONI

Acuerdo N° 125-2016

El Consejo, después de revisar el informe del Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura y teniendo en cuenta sus observaciones, acordó:

Devolver al estudiante Walter Ernesto Sussoni su expediente para que de estimar insistir en su solicitud, complete previamente lo exigido en el Reglamento de Trámite de Reconsideración de Sanciones de la Universidad Ricardo Palma que requiere:

- *Que el motivo de la reconsideración solo sea por error administrativo o enfermedad certificada.*



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CONSEJO DE FACULTAD



01356

- Constancia de estar al día en el pago de sus pensiones
- Acreditar pago de S/. 300.00 soles por derechos de trámite

SEMINARIO INTERNACIONAL INNOVACIÓN Y REINVENCIÓN URBANA. CASOS INSPIRADORES EN LAS CIUDADES ANDINAS"

Acuerdo N° 126-2016

Visto el informe del Arq. Jorge Bendezú, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura y la propuesta presentada para que se incorpore en el Récord de Conferencias Válidas, el evento denominado "Seminario Internacional Innovación y Reinención Urbana" Casos Inspiradores en las Ciudades Andinas, el Consejo acordó:

- Validar para el record de conferencias de los alumnos incursos en los planes de estudio 2000 y 2006-II, el evento titulado "Seminario Internacional Innovación y Reinención Urbana" Casos Inspiradores en las Ciudades Andinas", que se llevará a cabo los días 07 y 08 de noviembre del presente año en el Auditorio del Colegio de Arquitectos del Perú y en el Auditorio de la Derrama Magisterial y el costo para los estudiantes será de US\$ 55.00 dólares americanos.*
- Asignar peso dos (2) a la indicada conferencia.*

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LA FAU

Acuerdo N° 127-2016

Visto el oficio N°00067-2016-FAU-LIC, presentado por la Jefa de la Oficina de Laboratorio de Computo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Mag. Arq. Paola Rossado Espinoza que anexa el Protocolo de Seguridad en los Laboratorios de Cómputo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, adecuando estos a la Ley 30220, EL Consejo acordó:

Aprobar el Protocolo de Seguridad en los Laboratorios Cómputo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que contiene las funciones y procedimientos de seguridad adecuados a los requerimientos de la Ley 30220.

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

Vista la propuesta del Arq. Jorge Bendezú Zumaeta, Presidente de la Comisión Permanente del Currículo de la carrera de Arquitectura, presenta mediante oficio N°102-2016-EPA y que contiene diversas propuestas para la implementación del Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, el Consejo acordó:

Acuerdo N° 128-2016

- Exonerar de la asignatura Geometría Descriptiva a todos aquellos alumnos que ingresaron a la FAU antes del 2015-II, que han sido o sean incorporados al Plan 52, que tengan aprobadas Expresión Arquitectónica I y II y no hayan tenido inscripción, desaprobación o NSP en la asignatura AR0123 Geometría Descriptiva o equivalente.*
- Reconocer como válidas para los alumnos que están cursando el Plan 50, las asignaturas electivas ofertadas en el proceso de matrícula 2016-II: AR0566 Dibujo a Mano Alzada, AR0567 Color, AR0663 Diseño Gráfico y AR0665 Presentación Digital.*
- Reconsiderar la cantidad de unidades créditos máxima permitidas por semestre, que en la actualidad es de 24. Esta cifra fue establecida para el Plan 50, el que contaba con un total de 220 UC; naturalmente, al bajar el total de UC el Plan 52 a 202 UC, la cifra de 24 es excesiva y podría traer como consecuencia un desbalance en las cargas lectivas semestrales del estudiante. En tal sentido parece prudente que esta cifra no exceda de 22 UC para mantener un porcentaje similar que en el Plan 50.*

Acuerdo N° 129-2016

Establecer como fecha límite el día 9 de setiembre, para que los Coordinadores de Áreas Académicas remitan a la Dirección de Escuela el reporte de los docentes que han cumplido con entregar las constancias de entrega de sílabos y la designación de delegados.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CONSEJO DE FACULTAD



1357

Acuerdo N° 130-2016

Para el proceso de matrícula 2017-I se deberá considerar:

- a. Grupos independientes en vez de transparentes, en las asignaturas que han variado el número de horas y en consecuencia son diversos contenidos. Tal es el caso de Historia y Teoría de la Arquitectura I.
- b. Inasistencia de cruces entre asignaturas de la Carrera y/o del PEB.
- c. Número de grupos de electivos que deberán ofertarse para dichos procesos, acorde con el Perfil del Egresado y que será analizado y propuesto por los Coordinadores de Áreas, en base a la estadística de matrícula de los tres últimos semestres, que les alcanzará la Escuela.

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N°131-2016

Visto el oficio N°171-2016-FAU-GYT remitido por el Jefe de Grados y Títulos Dr. Arq. Juan Villamón Pró solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura y Títulos Profesionales de Arquitecto/a, el Consejo acordó conferir:

- a. El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (09)
 - Asmat Iostroza, Cristina Elizabeth Resolución N° 268-2016-FAU-CF
 - Cisneros Vivanco, Ricardo Enrique Resolución N° 269-2016-FAU-CF
 - Capuñay Farro, Víctor Manuel Resolución N° 270-2016-FAU-CF
 - Fernández Tamillo, Jean Pier Resolución N° 271-2016-FAU-CF
 - Esquivel Yanque, Ramiro Isaias Resolución N° 272-2016-FAU-CF
 - Rodríguez Elsner, Nathalie Jeanette Resolución N° 273-2016-FAU-CF
 - Olivera Díaz, Lucero Victoria Resolución N° 274-2016-FAU-CF
 - Sánchez Rospigliosi, Melizza Isabel Resolución N° 275-2016-FAU-CF
 - Calderón Tovar, Johanna Alexandra Resolución N° 279-2016-FAU-CF

- b. El Título Profesional de Arquitecto/a a los Bachilleres (03)
 - Aste Cannock, Sebastián Resolución N° 276-2016-FAU-CF
 - Barrón Infante, Rosa Liz Resolución N° 277-2016-FAU-CF
 - Durand Rojas, Pedro Frank Resolución N° 278-2016-FAU-CF

Siendo las 18:00 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.

Arq. Carlos Salas del Carpio
Secretario Académico y
Secretario del Consejo de Facultad

Mag. Oswaldo Velásquez Hidalgo
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad